



## CUARTO COMUNICADO DIRECTORIO

11-12-2020

Estimados asociados y vecinos:

La Región Metropolitana, incluyendo nuestro Parque La Aurora, se encuentra a partir del 10 de diciembre, bajo medidas de confinamiento por lo que recomendamos a Uds. permanecer en sus parcelas por el resguardo de su salud y la de los demás vecinos.

El documento oficial es el siguiente:

1. <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/12/10/42826/01/1861580.pdf>

"En consecuencia, los habitantes de dichas localidades deberán permanecer en cuarentena o aislamiento los días sábado, domingo y festivos, además de observar las medidas dispuestas para el "Paso 2: Transición" en la resolución exenta No 591, ya citada.

La medida de este numeral empezará a regir a contar de las 05:00 horas del día 10 de diciembre de 2020 y durará indefinidamente hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su suspensión."

Para su mayor información copiamos el párrafo respectivo del documento: Instructivo para permisos de desplazamiento, vigente a partir del 10 de diciembre de 2020:

b. Sector o Localidad en Paso Transición (Paso 2): Zonas en que se prohíbe la libre circulación de personas con el fin de evitar la transmisión comunitaria y expansión del virus, sólo los días sábado, domingo y festivos.

El documento completo se encuentra disponible para su consulta en las oficinas Administrativas de la Asociación.

Por este motivo se suspenden todas las actividades en los espacios que administra la Asociación.

El Directorio